

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **085**

PERÍODO LEGISLATIVO **2014**

EXTRACTO SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA OFICIO Nº 868/14 ADJUNTAN-
DO INFORME ESTADÍSTICO EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY PROVIN-
CIAL Nº 39.

Entró en la Sesión de: 21 AGO 2014

Girado a la Comisión Nº: C/B

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"
SECRETARÍA LEGISLATIVA
01 JUL 2014
MESA DE ENTRADA
Nº 125
Oficio Nº 868/14 STJ-SSA



Ushuaia, 24 de junio de 2014

Al Legislador Provincial
a cargo de la Presidencia
Sr. Juan Felipe Rodríguez
SU DESPACHO

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO Nº 829	26 JUN 2014	HORA 12:40
FIRMA		

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario de Superintendencia y Administración del Superior Tribunal de Justicia, a los fines de remitirle la información solicitada y atento a lo dispuesto por el señor Presidente del Tribunal mediante providencia que a continuación se transcribe: "Ushuaia, 15 de mayo de 2014./ Por recibida la Nota Nº: 122/14 presentada por el Sr. Juan Felipe Rodríguez, Vicepresidente 1º del Poder Legislativo de la Provincia, adjuntando Resolución de Cámara Nº 79/14 mediante la que solicita un informe estadístico en el marco del art. 12 de la Ley Provincial Nº: 39, se toma conocimiento./ Asimismo, se toma razón del Oficio 553/14 STJ-SSA (13 de mayo de 2014) dirigido por el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración, Dr. Carlos Salvador Stratico, mediante el cual informó a la Legislatura de la Provincia que no ha remitido a este Poder Judicial las Resoluciones de Cámara Nº: 156/12 y 72/13, ni ha sido recibido ningún pedido de informes en tal sentido./ Por lo expuesto, se dispone requerir la información solicitada a los Juzgados competentes, a Informática Jurídica y a la Oficina de Jurisprudencia." Fdo. Dr. Carlos Gonzalo Sagastume.

Al efecto, se adjuntan (en 23 fs.): planilla donde constan los datos brindados por la Dirección de Informática y Comunicaciones extraída del sistema SIGE de gestión de expedientes (objetos del proceso) y de la Prosecretaría de Informática Jurídica (estadísticas), así como un relevamiento realizado por la Prosecretaría de Jurisprudencia del Tribunal.

Por último, se informa que el inicio de actividades de los Juzgados de Familia y Minoridad Nº: 2 Sur y Norte se hizo efectivo a partir del mes de noviembre 2008, según Acordada Nº: 76/08.

Saludo a Ud. atentamente.

RECIBIDO Nº 227
FECHA: 25.6.14
Legislador Juan Felipe Rodríguez
Bloque Unión Cívica Radical

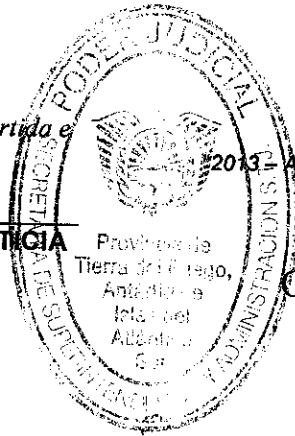
CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Ushuaia 26-06-14.
Pase a Secretaría
Legislativa a sus
efectos.

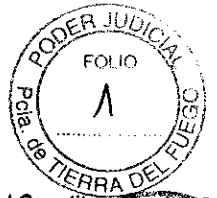
JUAN FELIPE RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ES COPIA



SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

OFICIO N° 553/2014 STJ.-SSA

USHUAIA, 13 de mayo de 2014.-

A la Legisladora Provincial

Sra. MIRIAM NOEMÍ MARTINEZ

S / D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. en mi carácter de Secretario de Superintendencia y Administración del Superior Tribunal de Justicia, y por disposición del Tribunal, en relación con el proyecto de resolución (N° 145) para que la Legislatura Provincial solicite al Poder Judicial remita los informes correspondientes a las estadísticas vinculadas al art. 12 de la Ley 39, desde el año 1992 a la fecha. Se destaca el carácter reiteratorio del pedido de informes.

Al respecto cumpla en informar que no ha sido recibido ningún pedido en tal sentido a la fecha (Resoluciones de Cámara N° 156/12 y 72/13); ni tampoco en el corriente año, ya que en caso contrario se hubiera brindado la información pertinente en tiempo y forma. Respecto de la fecha indicada, se deja constancia que el Poder Judicial funciona plenamente en todas sus instancias a partir del 3 de octubre de 1994.

Sin perjuicio de ello, se solicitará a las distintas dependencias las estadísticas en su poder, información que le será oportunamente remitida.

Saludo a la Sra. Legisladora con la mayor consideración.

CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

recibido
14/5/14

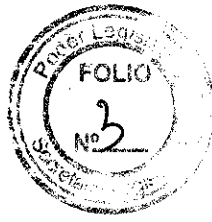
Estadísticas Juzgados de Familia y Minoridad s/ Ley Provincial N°: 39.

año	Juzg. Flia. N°: 1 DJS		Juzg. Flia. N°: 2 DJS		Juzg. Flia. N°: 1 DJN		Juzg. Flia. N°: 2 DJN	
	Ley 39	Protecc. Dchos. Ley 39	Ley 39	Protecc. Dchos. Ley 39	Ley 39	Protecc. Dchos. Ley 39	Ley 39	Protecc. Dchos. Ley 39
1994	4	0			0	0		
1995	4	3			1	0		
1996	7	4			0	0		
1997	4	4			0	0		
1998	5	5			1	0		
1999	1	8			0	0		
2000	1	4			0	0		
2001	2	3			2	0		
2002	6	5			69	0		
2003	7	1			100	0		
2004	6	0			76	0		
2005	10	0			56	0		
2006	39	0			109	0		
2007	29	0			136	0		
2008	46	0	12	0	85	0	19	0
2009	0	0	66	1	0	0	106	0
2010	13	5	10	20	35	5	32	3
2011	32	10	7	25	25	0	29	1
2012	19	118	3	60	44	0	22	20
2013	0	126	1	63	23	0	19	18
2014	0	0	37	0	3	0	0	0

Nota: 1°) Se habilita el Poder Judicial a partir del 3/10/94 Res. 46/94.

2°) La información fue brindada por la Dirección de Informática y Comunicaciones extraída del sistema SIGE de gestión de expedientes (objetos del proceso) y por la Prosecretaría de Informática Jurídica (estadísticas).

3°) Inicio de actividades de los Juzgados de Familia n°: 2 Sur y Norte desde noviembre 2008 según Acordada N°: 76/08.

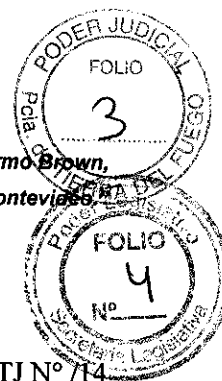




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



Nota PJ-STJ N° 714

Ushuaia, junio de 2014.-

Sra.

Ministro del Superior Tribunal de Justicia

de la Provincia de Tierra del Fuego

Dra. María del Carmen Battaini

S-----/-----D

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Coordinadora del Programa de Acceso a Justicia, en mi carácter de Prosecretaria de Jurisprudencia del Superior Tribunal de Justicia, y como referente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Tierra del Fuego, ante la Oficina de la Mujer (OM) y la Oficina de Violencia Doméstica (OVD) de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con relación a las estadísticas de Violencia Doméstica en el marco de esta Provincia.

Consideraciones Previas:

La importancia de los registros de violencia domestica no solo responden a la necesidad de cumplir con los tratados internaciones suscriptos con relación a esta temática y la observancia a normas internas, sino que, además, su importancia estriba, en que los mismos permitirán conocer el estado real de esta problemática a nivel provincial y efectuar su correspondiente estudio, análisis y evaluación para luego adoptar las políticas públicas adecuadas desde los distintos poderes que integran el Estado Provincial, teniendo en cuenta la idiosincrasia de nuestra población.

También se ha de registrar la mayor cantidad de datos sobre aquellas personas que se encuentran en esta situación (tanto de las personas afectadas como de aquellas que son denunciadas). Pues la situación socio-cultural, económica, el grado de violencia, el tipo de violencia, la periodicidad de los hechos violentos, si hay menores (ya sea como sujetos pasivos o testigos) dentro del núcleo de violencia, etc. nos ayudarán a tomar políticas públicas adecuadas y pertinentes.

Sin embargo, debemos considerar que el eje central de nuestro accionar debe ser siempre el cuidado y la protección de la víctima de este tipo de

violencia, que si bien la toma de datos nos permitirá obtener grandes avances sobre el tema, la misma debe ser hecha en un marco adecuado y apropiado a fin de no revictimizar a quién ya es una víctima.

Es necesario remarcar, que el relevamiento de los casos de violencia doméstica, atento la complejidad del tema, no se deben limitar a una institución u organismo, sino que debe involucrar a todos los sectores que intervienen o pueden intervenir.

También, como nos ha indicado la experiencia, se debe resaltar la importancia de una intervención de personal capacitado a lo largo de todo el camino pero sobre todo en los primeros pasos de la víctima para poner fin a su situación.

Breve Reseña:

Por iniciativa del Poder Judicial, atento su permanente preocupación del acceso a justicia de las personas víctima de violencia, se integró una comisión de trabajo, conjuntamente con los operadores del Ministerio de Desarrollo Social y la Secretaría de Derechos Humanos. Entre otros objetivos, este grupo de trabajo, debía abocarse a definir los registros necesarios que integrarían una base de datos de los casos de violencia doméstica, con el fin de relevar no sólo la cantidad de casos sino de obtenerse aquellos registros que permitieran a todos reconocer el estado actual de situación.

La agenda de trabajo consistía en definir una base de datos conforme registros adecuados, capacitación a los operadores, sensibilización a la comunidad en la temática y reconocimiento de una red de contención con intervención de organismos gubernamentales, asociaciones, iglesias, ONG's, etc.

Si bien se pudo avanzar en algunos de los puntos, desafortunadamente, la falta de continuidad en sus puestos de trabajo de quienes integraban este equipo, y la no sustitución por otros operadores, produjo que la iniciativa se diluyera.

Situación actual:

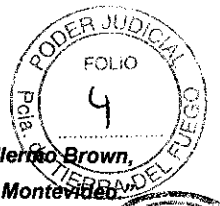
Es de destacar que, en nuestra provincia, los primeros pasos de las víctimas, mayoritariamente se realizan con una exposición o denuncia en las comisarías de familia y minoridad, tanto en el Distrito Judicial Sur, como en el Distrito Judicial Norte.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



Es por ello, que para la toma de datos, este Poder Judicial comenzó a realizar desde el mes de octubre de 2013, con la Comisaría de Familia y Minoridad de Ushuaia, una prueba piloto, de relevamiento de datos, con cuya intervención se puede obtener un estado de situación al inicio mismo de las actuaciones, tanto si es una denuncia, como si se trata de una exposición. (Adjunto al presente los primeros resultados obtenidos).

Para ello, se ha implementado un formulario tipo de datos a relevar, teniendo como base el brindado por el Sistema Intermedio de la Oficina de Violencia Doméstica (OVD) de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, siendo que se ha considerado tomar otros registros que responden a la idiosincrasia de nuestra población.

Estos formularios (en la actualidad en formato papel) son remitidos al juzgado interviniente, como así también, a quien suscribe el presente, para su sistematización.

Atento tratarse de una prueba piloto, desde la Prosecretaría de Informática Jurídica, se ha desarrollado una aplicación Excel para la sistematización del ingreso de los reportes que desde la Comisaría de Familia y Minoridad, se suministran a esta Prosecretaría en forma semanal.

Los resultados obtenidos hasta la fecha, nos permitieron, plantearnos la concreción de una segunda etapa, focalizada en el siguiente esquema:

1. Incorporación de datos estadísticos en la Ciudad de Río Grande y Tolhuin.
2. Desarrollo de un Sistema Informático online, que permita desde distintas instituciones intervinientes la carga de datos en coordinación con la División de Comunicaciones de la Policía Provincial.
3. Incorporar a otros organismos del gobierno provincial y municipal que tengan intervención en la temática.
4. Sistematización y automatización de los reportes.
5. Publicación en el sitio Web del Superior Tribunal de Justicia de las estadísticas de Violencia Doméstica.

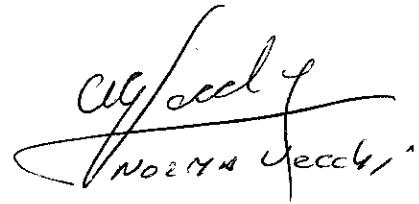
Para ello y a fin de su concreción se ha:

1. Efectuado los contactos pertinente con la Policía Provincial y en especial con los operadores en la temática en la Ciudad de Río Grande.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

2. Se ha realizado una agenda de trabajo con el Secretario de Seguridad con el Secretario de Seguridad Sr. Daniel Alberto Facio, el Subjefe de Policía Mario Norberto Marino, y con el Principal Ariel Ledesma, de la División de Comunicaciones de la Policía de Río Grande.
3. Se ha comenzado el desarrollo de la aplicación online, para la carga de datos estadísticos, desde la Dirección de Informática y Comunicaciones del Poder Judicial, cuyo responsable es su Director José María Ledesma.
4. Se ha consensuado que la sensibilización y capacitación de los operadores que ingresen datos al sistema se encontrará a cargo de quien suscribe la presente.

Siendo todo lo que tengo que informar, y quedando a su disposición para cualquier consulta u aclaración sobre el tema, la saludo a usted con mi mayor consideración.



Handwritten signature of Noemía Ledesma, with the name "NOEMIA LEDESMA" written in capital letters below the signature.



Cantidad de denuncias por mes

Fecha

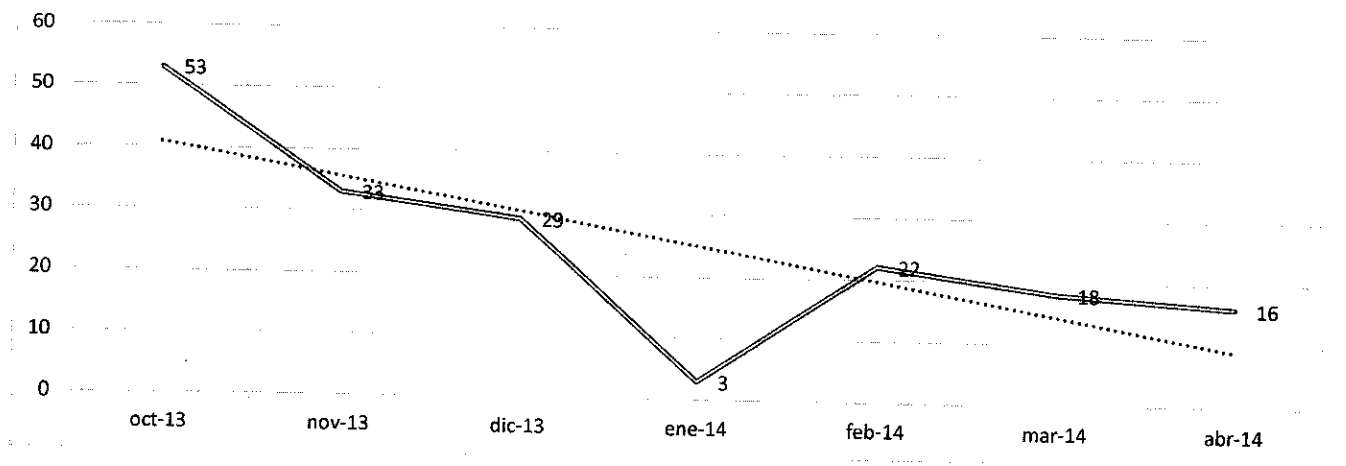
Cantidad

oct-13	53
nov-13	33
dic-13	29
ene-14	3
feb-14	22
mar-14	18
abr-14	16

Total

174

Cantidad de exposiciones / denuncias por mes y año

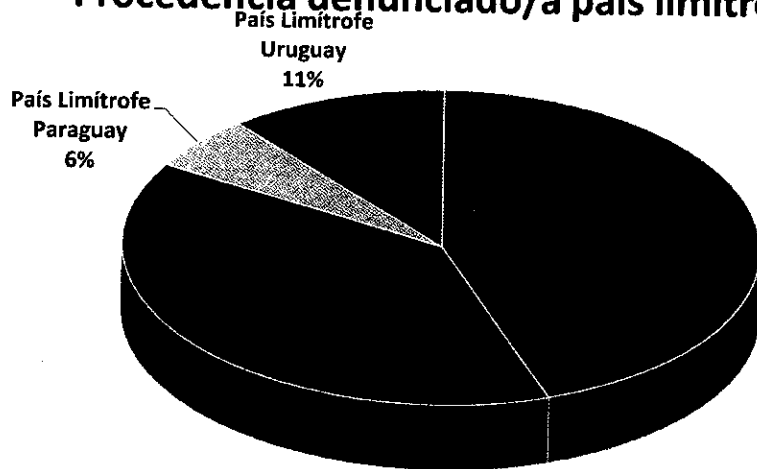


Cuenta de Migración Denunc.		
Procedencia	Migración Denunc.	Total
País Limítrofe	Bolivia	8
	Chile	7
	Paraguay	1
	Uruguay	2
	(en blanco)	
Total País Limítrofe		18
Total general		18



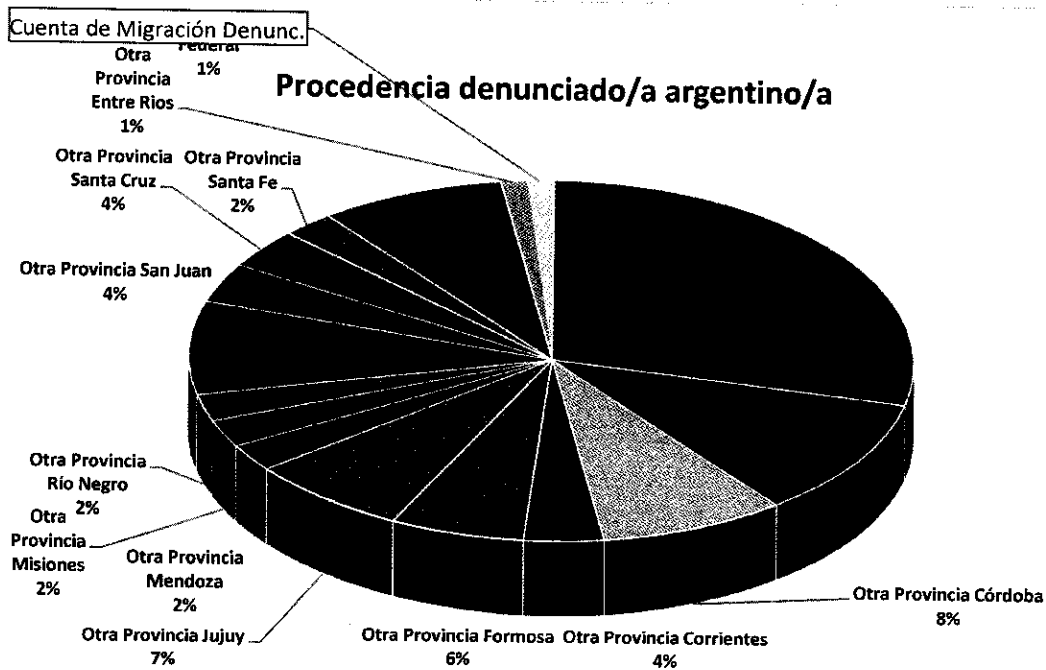
Cuenta de Migración Denunc.

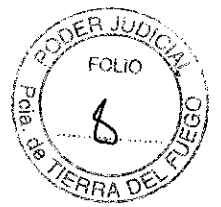
Procedencia denunciado/a país limítrofe



Lugar de Procedencia en Argentina Denunciado

Cuenta de Migración Denunc.		
Procedencia	Migración Denunc.	Total
Otra Provincia	Buenos Aires	24
	Chaco	9
	Córdoba	7
	Corrientes	3
	Formosa	5
	Jujuy	6
	Mendoza	2
	Misiones	2
	Río Negro	2
	Salta	7
	San Juan	3
	Santa Cruz	3
	Santa Fe	2
	Tucuman	7
	(en blanco)	
Entre Rios	1	
Capital Federal	1	
Total Otra Provincia		84
Total general		84





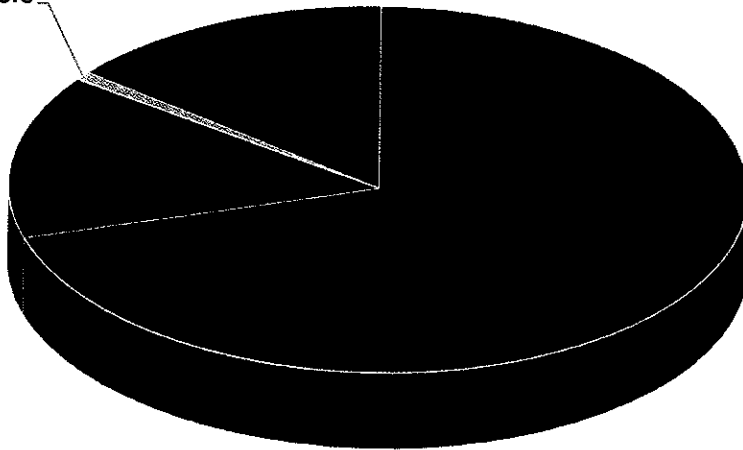
Lugar de Procedencia Denunciado

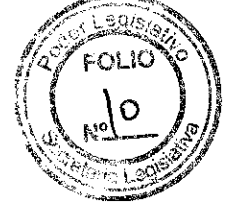
Cuenta de Procedencia	Total
Otra Provincia	92
País Limitrofe	19
País No Limitrofe	1
Tierra del Fuego	19
Total general	131

Cuenta de Procedencia

Lugar de Procedencia del Denunciado

País No Limitrofe
1%



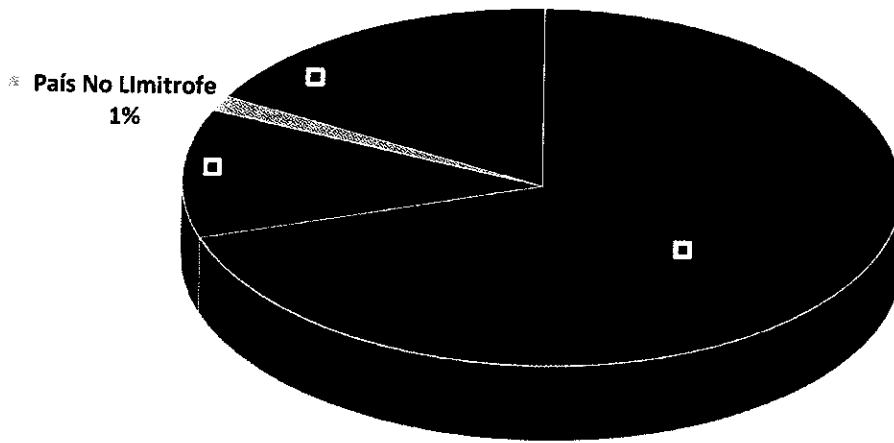


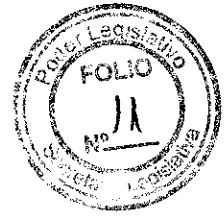
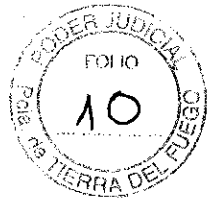
Lugar de Procedencia Denunciante

Cuenta de Migración Afect.	
Migración Afect.	Total
Otra Provincia	102
País Limitrofe	17
País No Limitrofe	2
Tierra del Fuego	25
Total general	146

Cuenta de Migración Afect.

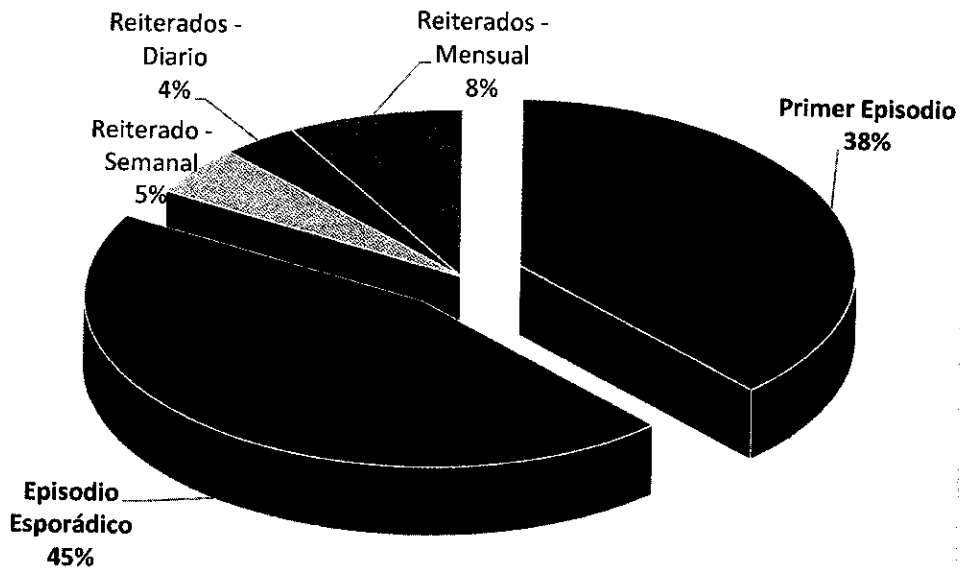
Lugar de Procedencia Denunciante





Rango de Edad / Frecuencia de episodio
Entre 21 y 30 años

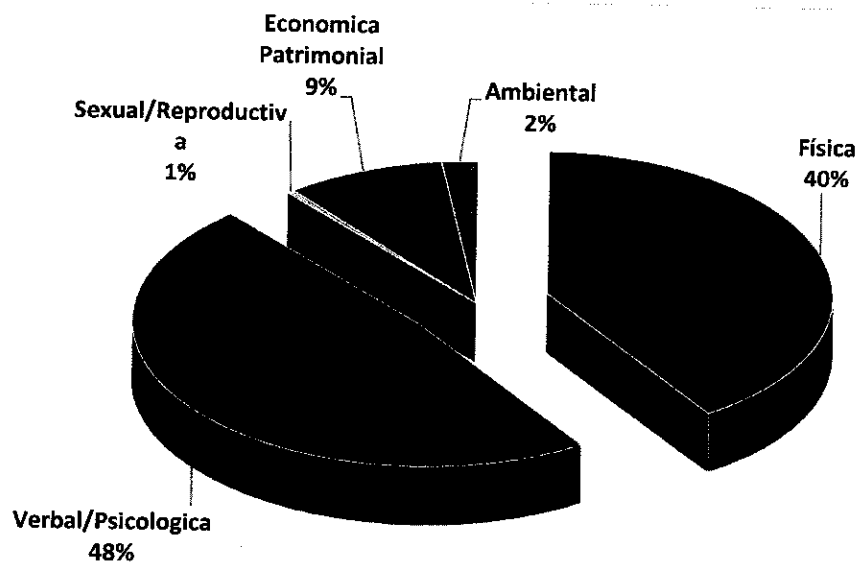
Primer Episodio	31
Episodio Esporádico	37
Reiterado - Semanal	4
Reiterados - Diario	3
Reiterados - Mensual	7



Rango de Edad / Tipo de Violencia

Entre 21 y 30 años

Física	98
Verbal/Psicologica	117
Sexual/Reproductiva	1
Economica Patrimonial	22
Ambiental	5

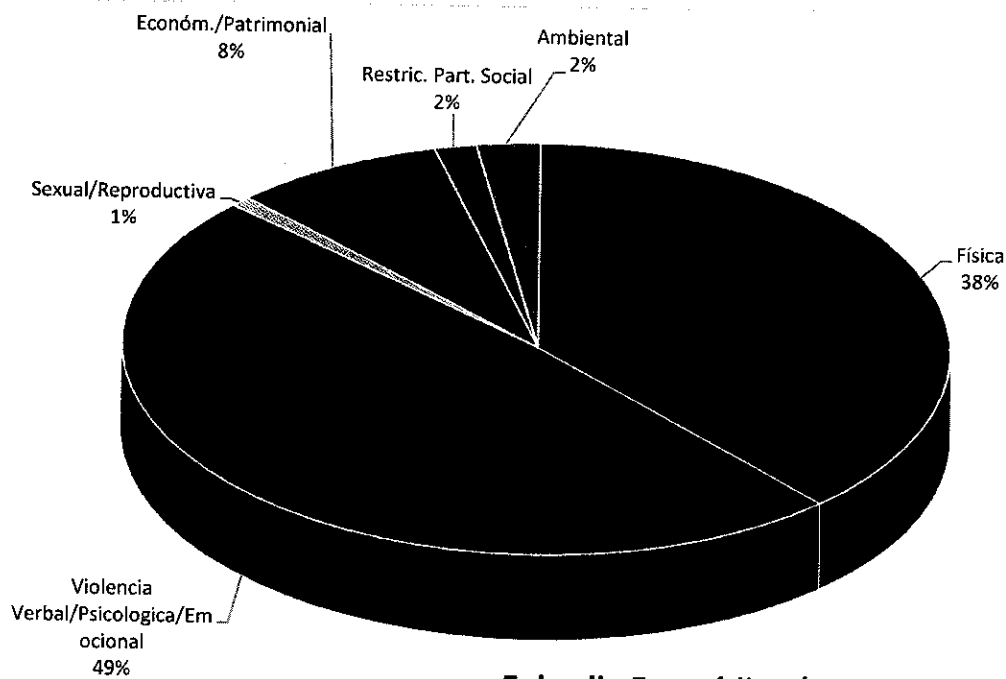


Tipo de Violencia entre 20 y 31 años



Episodio Esporádico / Tipo de Violencia

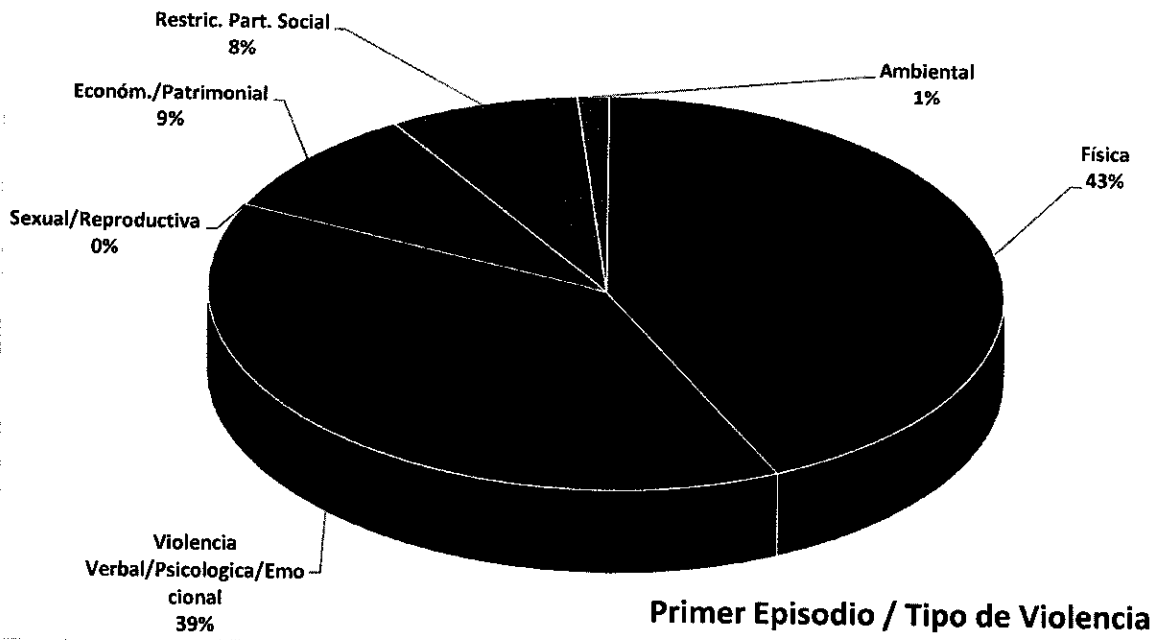
Física	46
Violencia Verbal/Psicolog	59
Sexual/Reproductiva	1
Económ./Patrimonial	10
Restric. Part. Social	2
Ambiental	3



Episodio Esporádico / Tipo de Violencia

Primer Episodio / Tipo de Violencia

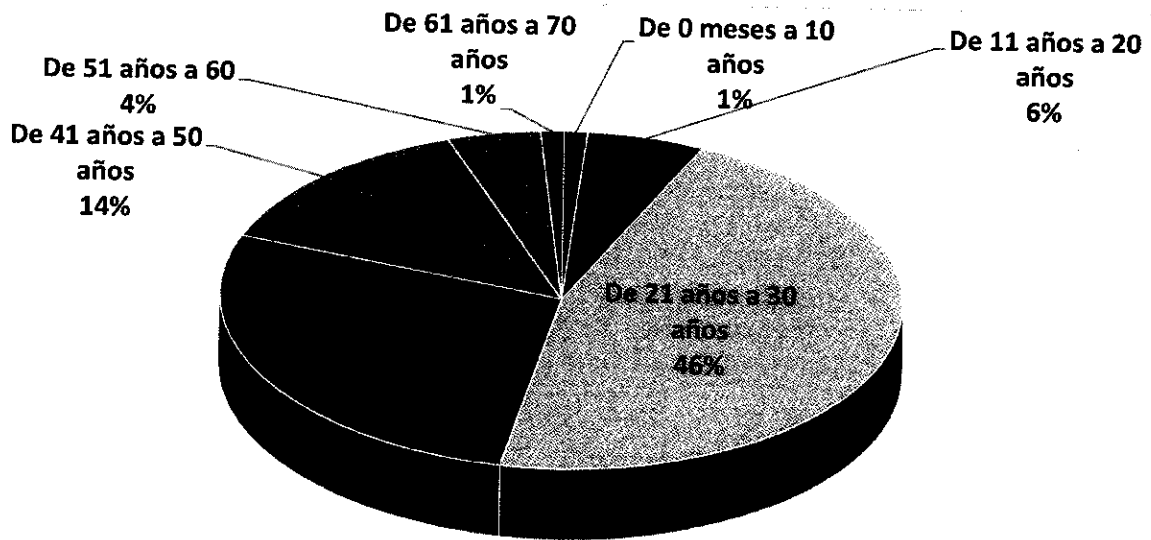
Física	33
Violencia Verbal/Psicolog	30
Sexual/Reproductiva	0
Económ./Patrimonial	7
Restric. Part. Social	6
Ambiental	1



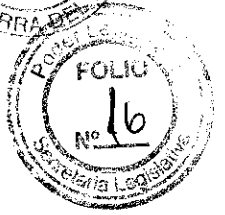
Edad de la Víctima por rango

Edad Víctimas

De 0 meses a 10 años	2
De 11 años a 20 años	10
De 21 años a 30 años	83
De 31 años a 40 años	50
De 41 años a 50 años	25
De 51 años a 60	8
De 61 años a 70 años	2

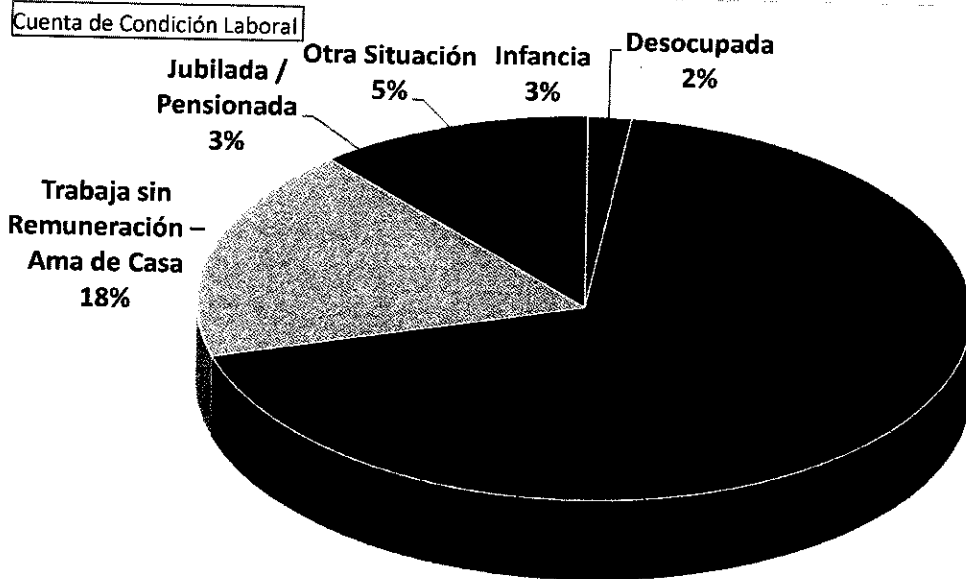


Edad de la Víctima



Condición Laboral

Cuenta de Condición Laboral	
Condición Laboral	Total
Desocupada	3
Ocupada Remunerada	113
Trabaja sin Remuneración	30
Jubilada / Pensionada	5
Otra Situación	9
Infancia	5

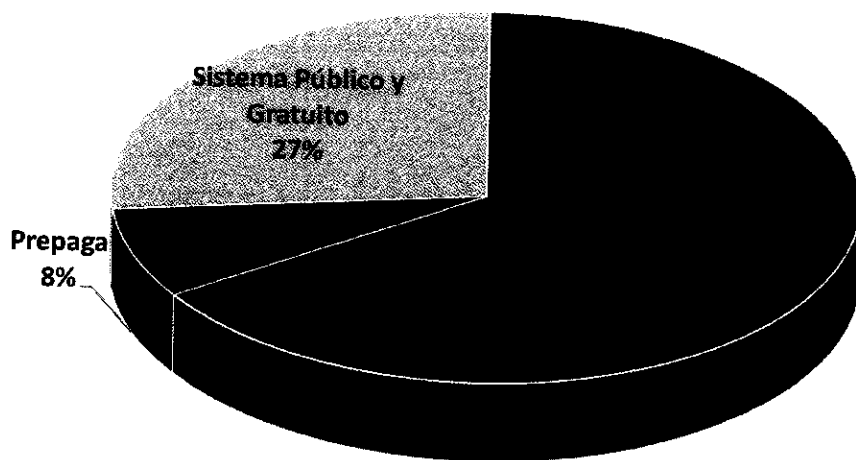


PODER JUDICIAL
FOLIO
16
POBL. DE TIERRA DEL FUEGO

PODER LEGISLATIVO
FOLIO
17
No
LEGISLATIVO

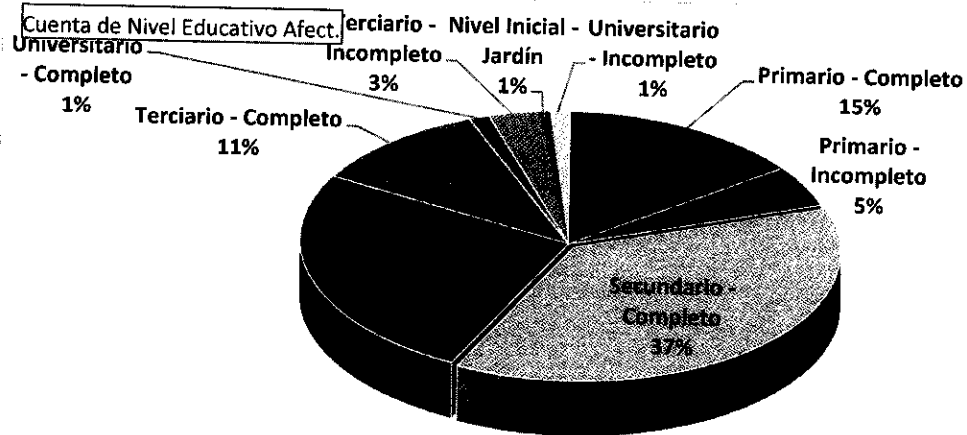
Cobertura de Salud

Cobertura de Salud	
Obra Social - Mutual	93
Prepaga	11
Sistema Público y Gratui	38



Educación

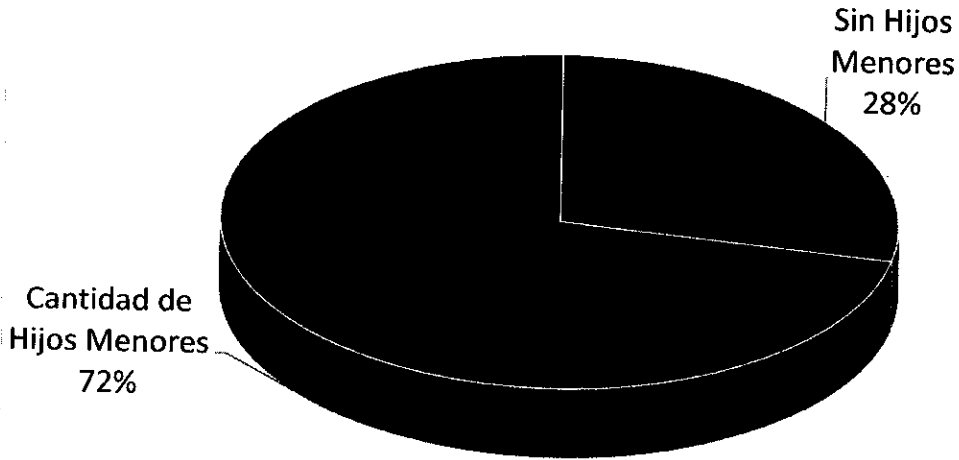
Cuenta de Nivel Educativo Afect.	
Nivel Educativo Afect.	Total
Primario - Completo	24
Primario - Incompleto	8
Secundario - Completo	61
Secundario - Incompleto	42
Terciario - Completo	18
Universitario - Completo	2
Terciario - Incompleto	5
Nivel Inicial - Jardín	1
Universitario - Incompleto	2





Cantidad de Hijos Menores

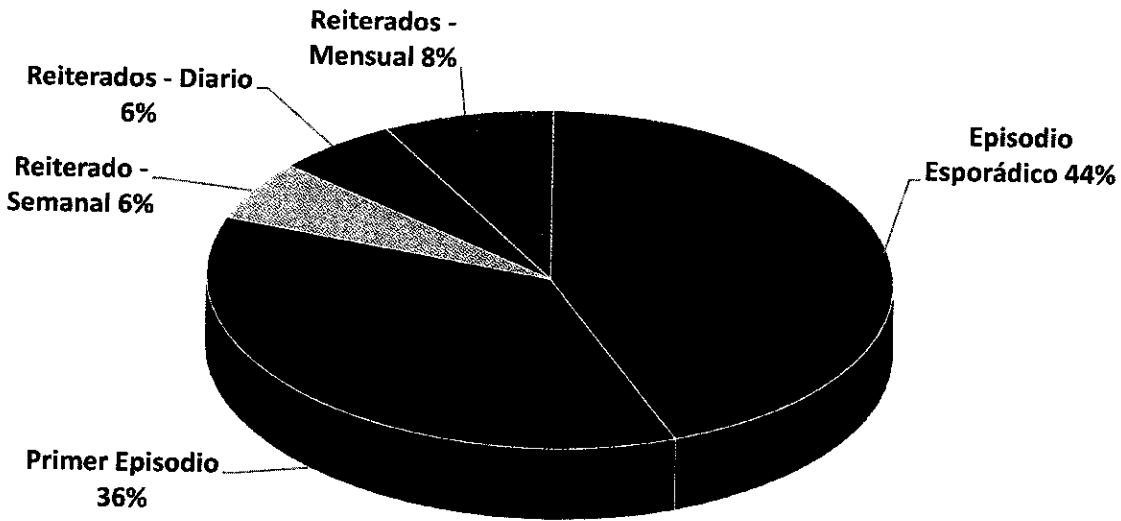
Cantidad de Hijos Menores	
Sin Hijos Menores	37
Cantidad de Hijos Menor	94



Frecuencia del Episodio



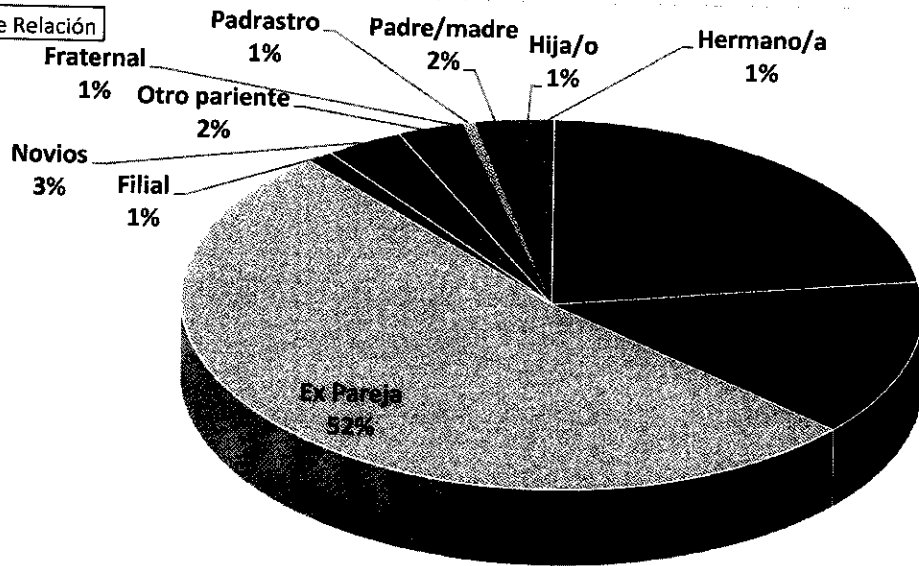
Frecuencia	
Episodio Esporádico	76
Primer Episodio	63
Reiterado - Semanal	10
Reiterados - Diario	10
Reiterados - Mensual	14



Frecuencia del Episodio

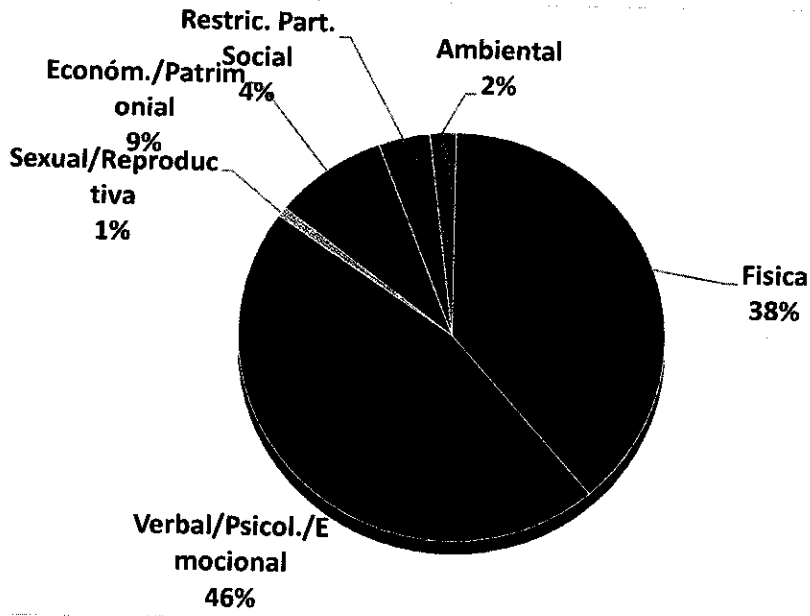
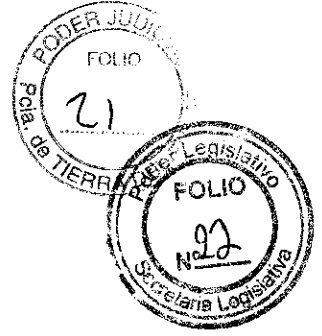
Relación con el Victimario

Cuenta de Relación	Total
Concubinos	39
Conyuges	24
Ex Pareja	91
Filial	2
Novios	6
(en blanco)	
Otro pariente	4
Fraternal	1
Padraastro	1
Padre/madre	3
Hija/o	2
Hermano/a	1



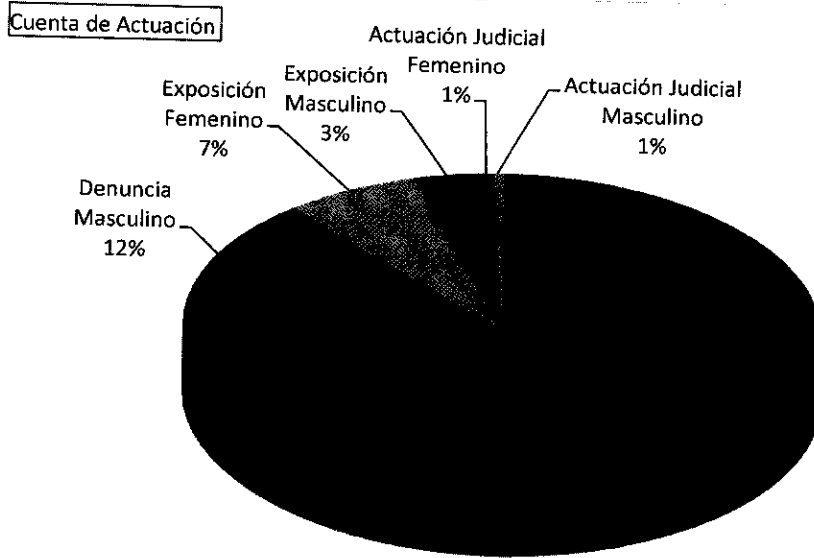
Tipo de Violencia

Física	98
Verbal/Psicol./Emocional	117
Sexual/Reproductiva	2
Económ./Patrimonial	22
Restric. Part. Social	10
Ambiental	5



Tipo de Actuación

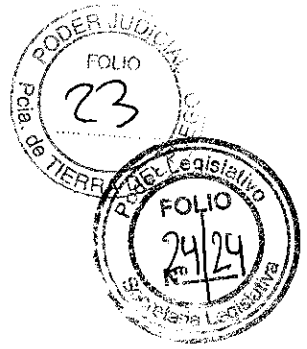
Cuenta de Actuación		
Actuación	Sexo Afect.	Total
Denuncia	Femenino	133
	Masculino	21
Exposición	Femenino	12
	Masculino	6
(en blanco)		
Actuación Judicial	Femenino	1
	Masculino	1



Genero - Denuncia - Exposición

Victimas según su Género

Cuenta de Sexo Afect.	Total
Femenino	146
Masculino	28



Cuenta de Sexo Afect.

Género del Afectado

